

LANUS,

116 ENE 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, ha solicitado las altas de las personas que se menciona en el presente Decreto.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que la Secretaría de Desarrollo Humano cuenta con la partida presupuestaria a los fines de lo solicitado.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.** Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, a la señora María del Carmen CASIMIRO, D.N.I. N° 38.100.861, C.U.I.L. N° 23-38100861-4, nacida el día 3 de agosto de 1994, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Pasaje Cecconi 3931, Remedios de Escalada, Código Postal 1826, en un cargo categoría 285, con funciones de Relevamiento de Campo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 1805, Dirección de Regularización Dominial, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.** Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, a la señora Antonella Clarisa ACEVEDO SORIA, D.N.I. N° 43.020.186, C.U.I.L. N° 27-43020186-2, nacida el día 25 de noviembre de 2000, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Guido Spano 462, Lanús Oeste, Código Postal 1824, en un cargo categoría 285, con funciones de Relevamiento de Campo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 1805, Dirección de Regularización Dominial, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 3º.** Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, a la señora Jessica Inés LATORRE, D.N.I. N° 22.619.951, C.U.I.L. N° 27-22619951-4, nacida el día 26 de julio de 1972, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Jean Jaures 2590, Valentín Alsina, Código Postal 1822, en un cargo categoría 285, con funciones de Relevamiento de Campo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 1805, Dirección de Regularización Dominial, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 4º.-** Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, a la señora Agostina IOZZOLINO, D.N.I. N° 41.172.817, C.U.I.L. N° 27-41172817-5, nacida el día 15 de mayo de 1998, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Doctor Melo 3451, Lanús Oeste, Código Postal 1824, en un cargo categoría 285, con funciones de Relevamiento de Campo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 1805, Dirección de Regularización Dominial, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 5º.-** Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, al señor Ivo Ezequiel MEKBEL, D.N.I. N° 39.460.675, C.U.I.L. N° 20-39460675-9, nacido el día 28 de febrero de 1996, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Posadas 450, Torre 15, Piso 2º, Departamento "D", Lanús Este, Código Postal 1824, en un cargo categoría 285, con funciones de Relevamiento de Campo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01 Agrupamiento 9, Oficina 1805, Dirección de Regularización Dominial, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 6º.-** Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, al señor Luis David NUÑEZ MENDEZ, D.N.I. N° 31.292.218, C.U.I.L. N° 20-31292218-6, nacido el día 25 de diciembre de 1984, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Aristóbulo del Valle 2314, Lanús, Código Postal 1824, en un cargo categoría 285, con funciones de Relevamiento de Campo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 1805, Dirección de Regularización Dominial, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 7º.-** Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, a la señora Malvina Soledad LOPEZ, D.N.I. N° 31.917.698, C.U.I.L. N° 27-31917698-0, nacida el día 22 de marzo de 1982, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Achával 4652, Lanús Este, Código Postal 1824, en un cargo categoría 285, con funciones de Relevamiento de Campo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 1805, Dirección de Regularización Dominial, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

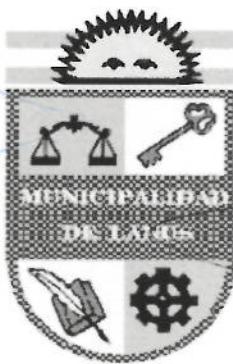
**Artículo 8º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE. En razón de encontrarse en uso de licencia anual el primero de los funcionarios mencionados lo hará el Subsecretario de Gobierno, doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

**Artículo 9º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y a los agentes mencionados en los artículos precedentes. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
✓
obs dk

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL